



IDEAM

Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

**INFORME NORMATIVO
EVALUACIÓN CONTROL
INTERNO CONTABLE VIGENCIA
2022
28/02/2023**

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 2 de 39

TABLA DE CONTENIDO

1.	32.		33.
	44.		45.
	56.		67.
	348.		349.
	3710. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS		6
11.	CONTROL DE APROBACIÓN INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		7
12.	CONTROL DE CAMBIOS		7

Auditoría N°		
INECIC2022-2023-02		
Fecha entrega informe		
Día	Mes	Año
03	03	2023

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 3 de 39

1. DATOS GENERALES

PROCESO(S) /ACTIVIDAD (ES) AUDITADO (S)	GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN DE ALMACÉN E INVENTARIOS		
LIDER(ES) DE PROCESO	LEIDY YANINA VIVAS OROZCO ESPERANZA BARBOSA ALONSO JOSE ALBERTO CHAPARRO	CARGO	Coordinadora Grupo de Contabilidad Coordinadora Grupo de Tesorería Coordinador Grupo Manejo y Control de Almacén e Inventarios
AUDITOR LÍDER	SANDRA MILENA SANJUAN ACERO	CARGO	Profesional Especializada 17

OBSERVADORES Y/O ACOMPAÑANTES.	
NOMBRE:	CARGO:
NOMBRE:	CARGO:
NOMBRE:	CARGO:

FECHA DE APERTURA AUDITORIA	28/01/2023
FECHA DE CIERRE DE LA AUDITORIA	22/02/2023

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

“Evaluar de forma cuantitativa y cualitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, de conformidad con la Resolución 193 de 2016, Resolución 441 de 2019 y el Instructivo No.1 de 2020 de la Contaduría General de la Nación; de tal manera, que permita realizarse esta evaluación de forma autónoma, objetiva e independiente, para determinar que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública”

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, según lo indicado en el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, anexo a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y demás normas legales vigentes.

 <p> IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales </p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 4 de 39

4. DECLARATORIA

- Esta auditoría fue realizada con base en la consecución y análisis de diferentes muestras aleatorias, seleccionadas por el auditor encargado de llevar a cabo el trabajo de aseguramiento.

Una consecuencia de lo anterior es la presencia del riesgo de muestreo; es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada, no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber evaluado todos los elementos que componen la población; sin embargo, la muestra genera una alerta significativa frente a los resultados obtenidos.

- Hasta el 26 de enero de 2022, ejercí el cargo de profesional especializada 2028 grado 17 con funciones de Contadora del Instituto de Hidrología meteorología y Estudios Ambientales, ubicado en el grupo de contabilidad, el cual está adscrito a la Secretaría General. El 26 de diciembre de 2021 firmé los últimos estados financieros como contadora del IDEAM y correspondían al mes de noviembre de 2021, así mismo, certifico que no elaboré, ni aprobé ningún comprobante contable correspondiente a la vigencia 2022, de la misma manera del 27 de enero del 2022 al 26 de enero de 2023, NO participe en ninguna auditoría al grupo de contabilidad, ni al ciclo financiero; ahora bien, es importante indicar que la ley 43 de 1990, artículo 51 establece: “cuando un contador público haya actuado como empleado de una sociedad rehusará aceptar cargos o funciones de auditor externo o revisor fiscal de la misma o de su subsidiaria y/o filiales por lo menos durante seis meses después de haber cesado en el ejercicio de sus funciones.”
- Es responsabilidad de cada líder de proceso el suministro y contenido de la información base del análisis del proceso de aseguramiento. La responsabilidad de la Oficina de Control Interno se circunscribe a producir un informe contentivo de los resultados de la auditoría ejecutada; las pruebas, procedimientos y análisis de la auditoría se practican de acuerdo con las normas legales vigentes de auditoría y las políticas y procedimientos formulados para el proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo/Oficina de Control Interno que se encuentran incluidos en el Sistema de Gestión Integrado del Instituto.
- En caso, de que en el desarrollo de la auditoría se detecten asuntos no contemplados en el alcance y en los criterios de la misma, la Oficina de Control Interno tiene la obligación y el deber de informar a través del presente informe los hechos que puedan perjudicar el funcionamiento de la administración pública, de acuerdo con lo establecido en el numeral 26 del Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, el cual determina los deberes de los servidores públicos; de igual forma, el Artículo 231 del Decreto-Ley 019 de 2012, en el que se estipula que el Jefe de la Oficina de Control Interno “*sin perjuicio de las demás obligaciones*

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 5 de 39

legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones”.

Así mismo, el literal c) del Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 “informes”, señala que “Los jefes de Control Interno o quienes haga sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: ... sobre actos de corrupción, directiva presidencial 01 de 2015, o aquella que la modifique, adicione o sustituya...”.

Complementariamente, el Artículo 67 del Código de Procedimiento Penal, señala que el servidor público que conozca de la comisión de un delito que deba investigarse de oficio, iniciará sin tardanza la investigación si tuviere competencia para ello; en caso contrario, pondrá inmediatamente el hecho en conocimiento ante la entidad competente.

- El auditor certifica conocer el Estatuto de Auditoría Interna, el Código de Ética del Auditor y el Código de Ética del Instituto; así como, su compromiso en acogerlos, promoverlos y exigirlos; además de velar que su conducta fortalezca la transparencia, confiabilidad y credibilidad de la labor como auditor del Proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo.

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Resolución No.533 de 2015, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones” y sus modificaciones.
- Resolución No. 625 de 2018 Contaduría General de la Nación; Por la cual se modifica el numeral 3.2 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública.
- Instructivo No. 002 de 2022 “instructivo de cierre 2022 revisión 24 de noviembre 2022”
- Resolución 182 de 2017, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.”.
- Manual de políticas contables A-GF-M001 v4
- Resolución 193 de 2016, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública y su anexo: Procedimiento para la evaluación del control interno contable”.
- Procedimiento para la evaluación del control interno contable versión 1 Contaduría General de la Nación
- Manual Operativo Integrado de Planeación y gestión MIPG v4

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 6 de 39

6. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA

METODOLOGÍA

Para un mayor entendimiento, se relacionan los nombres de las siglas que se utilizarán durante el desarrollo del presente informe, así:

SGL: Sistema de Gestión Integrado
MAI: Aplicativo Manejo de almacén e inventarios
CGN: Contaduría General de la Nación

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 de 2016, Artículo 32. “El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable.”

Esta auditoría se adelantó por parte de la Dra. Sandra Milena Sanjuán Acero, Contadora Profesional Especializada de la Oficina de Control Interno, de forma presencial en las instalaciones de la sede central ubicada en la calle 25d N 96b 70 y en la sede Puente Aranda ubicada en la calle 12 N 42b 44, tomando como referencia para la ejecución de la misma, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, anexo a la Resolución 193 de 2016, emitido por la Contaduría General de la Nación y el Procedimiento de Auditoría Interna C-EM-P001, versión 9.

Para el desarrollo del proceso auditor, se utilizaron técnicas de auditoría, tales como:

- Entrevistas con los coordinadores y funcionarios designados por estos, de los grupos de contabilidad, tesorería y manejo de inventarios y almacén.
- Revisión de los documentos aportados por los coordinadores de grupo y de los documentos descargados del aplicativo Orfeo (estudios previos, contratos, facturas, conciliaciones y declaraciones).
- Revisión de los documentos incluidos en el SGI y página web del Instituto, tales como procedimientos, riesgos, entre otros.
- Análisis de los datos recolectados por parte de la auditora

Así mismo, las evidencias solicitadas y consultadas, se enmarcan en el diligenciamiento del formulario diseñado por la Contaduría General de la Nación, el cual, facilita las valoraciones cuantitativa y cualitativa

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 7 de 39

soportadas en la información disponible y es el mismo que se debe reportar por medio del aplicativo CHIP antes del 28 de febrero de 2023.

En cuanto a las entrevistas realizadas con los grupos de contabilidad, tesorería y manejo de inventarios y almacén, éstas se realizaron de manera presencial los días 3 y 6 de febrero, en el desarrollo de la visita se solicitó nueva evidencia; la cual, se constituye en la base para analizar y evaluar la existencia y efectividad de los controles en cada uno de los 32 criterios que se encuentran estructurados en el cuestionario.

Igualmente, para el resultado de la auditoría se tomó la metodología establecida en el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable que define la resolución 193 de 2016, en donde cada pregunta cuenta con tres opciones de respuesta (SI, PARCIALMENTE, NO), generando una calificación, con la siguiente valoración:

Tabla No.1 Opciones de respuesta Vs Calificación

EXISTENCIA (Ex)		EFFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Fuente: Procedimiento para la evaluación del control interno contable

Las preguntas establecidas en el formulario que apuntan a verificar la existencia del control tienen un peso del 30% y las que apuntan a verificar la efectividad tiene un valor del 70% restante, el valor se obtiene automáticamente al asignar la calificación de cada pregunta.

De acuerdo con el anexo de la Resolución 193 de 2016, una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Tabla No.2 Rangos de calificación de la evaluación del control interno contable

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Fuente: Procedimiento para la evaluación del control interno contable

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 8 de 39

- **Riesgos identificados**

- 1 Probabilidad de afectación económica y reputacional por la indisponibilidad del aplicativo MAI para el manejo y control de la propiedad planta y equipo, por la falta de registro contable de los bienes que ingresaron en el mes de noviembre de 2022 (materializado).
- 2 Probabilidad de afectación económica y reputacional por la inoportunidad en la elaboración y firma de las conciliaciones contables y bancarias, lo que ocasionó que no se tuviera un punto de control sobre la información contable registrada. (materializado)
- 3 Probabilidad de afectación económica y reputacional por la anulación de obligaciones debido a que las mismas fueron canceladas en el mes de elaboración, lo que ocasiona que los hechos económicos no se están registrando cronológicamente en el momento de su ocurrencia. (materializado)
- 4 Probabilidad de afectación económica y reputacional por la falta de socialización de los documentos del proceso de gestión financiera incluidos en el Sistema de Gestión Integrado al personal involucrado en el proceso contable, toda vez que el desconocimiento de la norma no exime a los profesionales de su aplicación.

- **Anuncio de auditoría**

Mediante comunicado Orfeo No. 20231400002283 de fecha 10 de enero de 2023, se anunció el inicio de la auditoría, y se entregó del formato de “Carta de Representación” y del programa de auditoría al líder del proceso auditado, quien lo entregó firmado el primer día de la auditoría in situ.

- **Reunión de cierre**

El día 22 de febrero de 2023 se llevó a cabo la reunión de socialización del resultado de la evaluación del control interno contable, con la presencia de los grupos de contabilidad, tesorería, manejo y control de almacén e inventarios y administración y desarrollo del talento humano; así mismo, un representante de la Secretaría General, en la cual, se presentaron los resultados cuantitativos y cualitativos de la evaluación de control interno contable vigencia 2022. Es importante anotar, que las situaciones encontradas, fueron informadas durante las reuniones de trabajo llevadas a cabo con los diferentes coordinadores de los grupos auditados y demás funcionarios de cada grupo. De igual manera, se informó sobre el procedimiento de planes de mejoramiento a seguir, para subsanar las debilidades evidenciadas.

- **Informe final**

Junto con la entrega del Informe final de Auditoría por parte de la Oficina de Control Interno, se enviará el formato para la formulación del Plan de Mejoramiento, el cual se debe diligenciar en las condiciones y plazos de conformidad con el Procedimiento de Planes de Mejoramiento C-EM-P002 versión 10 de fecha 22 de noviembre de 2022; así mismo, el presente informe será publicado en la página web, en cumplimiento de la Ley de Transparencia.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 9 de 39

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Durante el ejercicio de la auditoría realizada, se pudo evidenciar que, durante el año 2022, se presentaron situaciones administrativas y decisiones gerenciales que afectaron directamente a los grupos del ciclo financiero (presupuesto, contabilidad y tesorería), impactando de forma negativa el proceso contable, tales como: renuncia de personal de planta, traslados, encargos que no duraron más de 2 meses, 4 cambios de contador durante la vigencia; lo que ocasionó, desestabilización en las actividades que se venían desarrollando. Lo anterior, aunado a la inoportuna provisión del personal, ya que se pudo observar que, a pesar de la solicitud realizada en varias oportunidades por el grupo de contabilidad, no fue posible que se aprovisionaran los cargos de secretaria y de profesional universitario 11, que quedaron vacantes desde el mes de Julio de 2022, generando sobrecarga de trabajo a los profesionales del área y por ende consecución de errores que llevaban a reprocesos.

El ejercicio de evaluación del control interno contable se realizó de forma objetiva, verificando y analizando la información aportada por los grupos de contabilidad, tesorería y manejo y control de almacén e inventarios; lo mismo, que la información descargada de los aplicativos SIIF Nación II, ORFEO, SGI y otra dispuesta en la página web del Instituto.

Durante la auditoría, se tuvo una comunicación directa con los auditados y se les dio a conocer, de manera oportuna, las fortalezas y debilidades encontradas, con el propósito que pudieran presentar las evidencias para desvirtuar los hallazgos y así cumplir con el debido proceso; vale la pena destacar que la comunicación fue fluida y no se presentaron contratiempos, ni dificultades que pudieran poner en riesgo el resultado de la auditoría. Se contó con todo el apoyo y disposición por parte de las personas que participan en el proceso

Teniendo en cuenta las evidencias analizadas, se diligenció el formulario estipulado por la Contaduría general de la Nación para la evaluación del Control Interno Contable, obteniendo el resultado que se encuentra a continuación:

Tabla No.3 Calificación Control Interno Contable 2022

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO AÑO 2022	INTERPRETACIÓN
Calificación final cuantitativa para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022, que contempla: 1) Políticas Contables 2) Etapas del Proceso Contable 3) Presentación de Estados Financieros 4) Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas y 5) Gestión del Riesgo Contable.	3,95	ADECUADO

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 10 de 39

Fuente: Formulario Evaluación de Control Interno contable vigencia 2022

El resultado obtenido de 3.95 ubica el control interno contable de la entidad para la vigencia 2022 en adecuado y es el consolidado de la evaluación de los cinco componentes del control interno contable, tal como se muestra a continuación:

Tabla No.4 Calificación Control Interno Contable 2022 – por criterios

RESUMEN DE RESULTADOS SEGÚN CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	INTERPRETACIÓN
CALIFICACIÓN FINAL CUANTITATIVA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (resultado de los 5 componentes)	3,95	ADECUADO
A. POLITICAS CONTABLES (34 preguntas)	3,89	ADECUADO
B. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE (40 preguntas)	4,23	EFICIENTE
C. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS (16 preguntas)	4,34	EFICIENTE
D. RENDICIÓN DE CUENTAS (3 preguntas)	2,30	DEFICIENTE
E. GESTION DEL RIESGO CONTABLE (12 preguntas)	3,24	ADECUADO

Fuente: Formulario Evaluación de Control Interno contable vigencia 2022

Al realizar una comparación con el resultado obtenido el año anterior (2021), se presenta una disminución de 0.59 puntos; toda vez que el puntaje obtenido en la evaluación del año 2021 fue de 4.54, como podemos ver en la siguiente tabla:

Tabla No.5 Calificación Control Interno Contable 2022 – por criterios

RESUMEN DE RESULTADOS SEGÚN CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION 2021	CALIFICACIÓN 2022	DIFFERENCIA
CALIFICACIÓN FINAL CUANTITATIVA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (resultado de los 5 componentes)	4.54	3,95	↓ 0,59
A. POLITICAS CONTABLES (34 preguntas)	4.02	3,89	↓ 0,13
B. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE (40 preguntas)	4.80	4,23	↓ 0,57
C. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS (16 preguntas)	4.83	4.34	↓ 0.49
D. RENDICIÓN DE CUENTAS (3 preguntas)	5.00	2,30	↓ 2,70
E. GESTION DEL RIESGO CONTABLE (12 preguntas)	4.65	3,24	↓ 1,41

Fuente: Formulario Evaluación de Control Interno contable vigencia 2022

 <p> IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales </p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 11 de 39

A continuación, se presentan en detalle las debilidades encontradas durante el desarrollo de la revisión, análisis y diligenciamiento del formulario, las cuales se encuentran enmarcadas en los cinco criterios de la evaluación del control interno contable:

DESARROLLO

HALLAZGO 1 - Debilidades en la entrega de las funciones de contadora de la funcionaria Caroline Saiz Meneses, quien ejerció las funciones de contadora del IDEAM, hasta el 20 de octubre de 2022. (D)

GRUPO DE CONTABILIDAD

CONDICIÓN

Se evidenció que el acta de entrega de cargo a la funcionaria profesional especializada 17 con funciones de contadora y coordinadora del grupo de contabilidad, posesionada el 21 de octubre de 2022, por parte de la anterior funcionaria que estaba ejerciendo las funciones de contadora, se presentó solo hasta el 20 de enero de 2023, incumpliendo lo establecido en el manual de políticas contables, numeral 4.4 Responsabilidad en la continuidad del proceso contable (cambios en el representante legal y/o contador y/o funcionarios de las áreas) y el procedimiento vinculación y desvinculación A-GH-P001 V5; 6.5 desvinculación del servicio; actividad 6

CRITERIO

- ✓ Procedimiento vinculación y desvinculación A-GH-P001 V5; 6.5 desvinculación del servicio; actividad 6. "Realizar la entrega de las funciones, actividades y elementos a su cargo".
- ✓ Manual de Políticas Contables, numeral 4.4 Responsabilidad en la continuidad del proceso contable (cambios en el representante legal y/o contador y/o funcionarios de las áreas): "Al separarse de sus cargos, el representante legal y el **contador público** bajo cuya responsabilidad se procesa la información financiera en la entidad, independiente de la forma de vinculación, deberán presentar un informe sobre los asuntos de su competencia a quienes los sustituyan en sus funciones, con el propósito de continuar con el normal desarrollo del proceso contable. Para esto, deberán observar los lineamientos definidos en la Resolución 349 de 2018 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal" y sus modificatorios. Los cambios de responsables de las áreas de la entidad deben estar acompañados de informes de gestión en donde se detalle el estado actual de la información que compete a cada área, almacén e inventarios, jurídica, talento humano, entre otras, y su incidencia en el Sistema de Información Contable del IDEAM."

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 12 de 39

HALLAZGO 2 - Debilidades en el registro cronológico de los hechos económicos en la contabilidad del Instituto (A)

GRUPO DE CONTABILIDAD

CONDICIÓN


Durante el año 2022, se presentaron 3 situaciones que hicieron que los hechos económicos no se registraran de forma cronológica:

- 1) La indisponibilidad de MAI, que generó que los bienes que ingresaron al Instituto en el mes de noviembre fueran registrados contablemente hasta el mes de diciembre de 2022.

En el mes de octubre de 2022, el Instituto presentó una caída de la base de datos que afectó los sistemas de información, entre ellos, el aplicativo de manejo de almacén e inventarios – MAI, en donde se administra, controla y maneja la propiedad planta y equipo del Instituto. Ante esta situación el grupo de manejo y control de almacén e inventarios, activó el plan de contingencia, con el manejo y registro, en un archivo de Excel, donde se tienen individualizados todos los bienes. La Oficina de Control Interno emitió una alerta con radicado 20221030158973 el 7 de diciembre dirigida a la Dirección General, en donde indica: “La preocupación de la Oficina, radica en que en el aplicativo MAI se administra, controla y maneja la propiedad planta y equipo del Instituto y que esta equivale a más del 90% del valor del activo registrado en los Estados Financieros, así mismo, vale la pena recordar, que, en la última visita de la CGR en el año 2020, cuando auditó los años 2018 y 2019, no feneció la cuenta y la razón principal fue la cuenta contable de la depreciación, cuyo valor se debe extraer del aplicativo MAI y ante su inoperatividad dicho valor se está calculando en forma manual, las entradas a almacén se están elaborando también de forma manual y el manejo y control de los bienes de la propiedad planta y equipo se lleva en un archivo de Excel.”

Ahora bien; se pudo evidenciar, con el acta de reunión del 29 de noviembre de 2022, firmada por los grupos de contabilidad y manejo y control de almacén e inventarios, que se tomó la siguiente decisión por parte de los asistentes a la misma: “El registro contable de los meses de noviembre y probablemente diciembre de persistir la contingencia, serán registrados en enero de 2023, a partir del momento en que pueda darse el acceso a MAI”. La Oficina de Control Interno fue conocedora de esta situación, ante lo cual, citó una reunión de carácter urgente, con dichas dependencias para tratar este tema y alertar que sería catastrófico que en los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 no quedara el registro contable de los bienes que ingresaron en el mes de noviembre y diciembre al Instituto.

Así las cosas; La contadora del Instituto, tomó la decisión de registrar contablemente, en el mes de diciembre de 2022, los 33 bienes que no fueron incluidos en el corte a 30 de noviembre de 2022, quedando reconocidos en un mes diferente a su ocurrencia, afectando la cronología del registro contable de los hechos económicos e incumpliendo lo establecido en el manual de políticas contables, numeral 4.13 prohibiciones relacionadas

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 13 de 39

con los documentos contables "Tratándose de comprobantes y libros de contabilidad, está prohibido alterar el orden cronológico en que se presentan los hechos económicos."

Los bienes que ingresaron en el mes de noviembre y fueron registrados hasta el mes de diciembre se encuentran registrados en el siguiente cuadro:

Tabla No.6 Elementos no contabilizados en noviembre 2022

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 14 de 39


	FECHA INGRESO	DESCRIPCION	10	COD ELEMENTO MAI	ESTADO ELEMENTO	VALOR DEL BIEN
1	22/11/2022	AIRE ACONDICIONADO		218010013	NUEVO	5.930.127
2	22/11/2022	AIRE ACONDICIONADO		218010013	NUEVO	5.895.141
3	22/11/2022	AIRE ACONDICIONADO		218010013	NUEVO	6.925.285
4	22/11/2022	AIRE ACONDICIONADO		218010013	NUEVO	5.322.477
5	22/11/2022	AIRE ACONDICIONADO		218010013	NUEVO	5.267.733
6	22/11/2022	AIRE ACONDICIONADO		218010013	NUEVO	6.167.810
7	22/11/2022	AIRE ACONDICIONADO		218010013	NUEVO	6.646.092
8	22/11/2022	AIRE ACONDICIONADO		218010013	NUEVO	10.864.700
9	23/11/2022	AMPLIFICADOR TIPO RACK DE DOS CANALES SALIDA MAXIMA DE 4200 WATTS CONECTIVIDAD		203010017	NUEVO	2.835.325
10	23/11/2022	ROUTER , ACCES POINT INALAMBRIICO INTELIGENTE DE LATO RENDIMIENTO		203010034	NUEVO	2.483.992
11	23/11/2022	UNIDAD CENTRAL DE CONFERENCIA		203010044	NUEVO	3.205.151
12	23/11/2022	COMPUTADOR PORTATIL		203050001	NUEVO	5.325.481
13	23/11/2022	MONITOR INDUSTRIAL DE 46" BISEL A BISEL 3		203050019	NUEVO	10.392.084
14	23/11/2022	MONITOR INDUSTRIAL DE 46" BISEL A BISEL 3		203050019	NUEVO	10.392.084
15	23/11/2022	MONITOR INDUSTRIAL DE 46" BISEL A BISEL 3		203050019	NUEVO	10.392.084
16	23/11/2022	MONITOR INDUSTRIAL DE 46" BISEL A BISEL 3		203050019	NUEVO	10.392.084
17	23/11/2022	MONITOR 48 PULGADAS		203050019	NUEVO	3.907.818
18	23/11/2022	MATRIZ GRAFICA HDMI , HDMI ,		203050029	NUEVO	27.675.242
19	23/11/2022	PC CENTRAL TIPO RACK ,		203050030	NUEVO	7.544.431
20	23/11/2022	PC CENTRAL TIPO RACK ,		203050030	NUEVO	2.413.725
21	23/11/2022	PC CENTRAL TIPO RACK ,		203050030	NUEVO	2.413.725
22	23/11/2022	PC CENTRAL TIPO RACK ,		203050030	NUEVO	2.413.725
23	23/11/2022	PC CENTRAL TIPO RACK ,		203050030	NUEVO	2.413.725
24	23/11/2022	UPS 15 KVA		215020002	NUEVO	26.134.304
25	23/11/2022	MESA EN MADERA MDF CON CUBIERTA COLOR AMARILLO CLARO		218010003	NUEVO	17.505.053
26	23/11/2022	AIRE ACONDICIONADO		218010013	NUEVO	2.194.295
27	23/11/2022	AIRE ACONDICIONADO		218010013	NUEVO	2.194.295
28	23/11/2022	ESCRITORIO TIPO COORDINADOR		218010026	NUEVO	3.451.701
29	23/11/2022	ESCRITORIO TIPO COORDINADOR		218010026	NUEVO	3.451.701
30	23/11/2022	SISTEMA TOCHSCREEN PARA VIDEO WALL		20305	NUEVO	8.520.769
31	23/11/2022	RACKS 180 CMTS 2 BANDEJAS		218010018	NUEVO	2.018.628
32	28/11/2022	TRANSMISOR		203010020	NUEVO	11.320.113
33	28/11/2022	DATALOGGER		210010068	NUEVO	18.564.000
TOTAL						252.574.902

Fuente: papeles de trabajo

2) Durante la vigencia, se presentaron anulaciones de obligaciones, porque no se realizó su pago en el mes de su registro:

Durante la revisión realizada en el aplicativo SIIF nación II, a las obligaciones generadas por parte del grupo de contabilidad, se evidenció que en lo corrido del año 2022 se anularon 859 obligaciones; de este grupo, se tomó una muestra de 400 obligaciones, evidenciando que 145 de las mismas fueron anuladas, porque el pago no se realizó en el mes que se generó la obligación y fueron obligadas nuevamente al mes siguiente. A continuación, se detalla un ejemplo de lo encontrado:

Tabla No.7 Relación obligaciones 202

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 15 de 39

Numero Documento	Fecha de Creación	Estado	Valor Actual	Valor Deducciones	Tipo Doc Soporte Compromiso	Num Doc Soporte Compromiso
1072722	2022-11-23	Anulada	618,380.00	40,813.00	RESOLUCION	2460
1198222	2022-12-02	Con Orden de Pago	618,380.00	40,813.00	RESOLUCION	2460
1072622	2022-11-23	Anulada	289,648.00	17,379.00	RESOLUCION	2460
1198122	2022-12-02	Con Orden de Pago	289,648.00	17,379.00	RESOLUCION	2460
1072522	2022-11-23	Anulada	351,720.00	21,103.00	RESOLUCION	2460
1198022	2022-12-02	Con Orden de Pago	351,720.00	21,103.00	RESOLUCION	2460
1071922	2022-11-23	Anulada	321,836.00	19,310.00	RESOLUCION	2460
1197422	2022-12-02	Con Orden de Pago	321,836.00	19,310.00	RESOLUCION	2460
1070322	2022-11-23	Anulada	351,720.00	21,103.00	RESOLUCION	2460
1195822	2022-12-02	Con Orden de Pago	351,720.00	21,103.00	RESOLUCION	2460
530022	2022-06-17	Anulada	244,985.00	0.00	RESOLUCION	1106
704722	2022-07-07	Con Orden de Pago	244,985.00	0.00	RESOLUCION	1106
769922	2022-07-24	Anulada	741,968.00	0.00	RESOLUCION	1243
783822	2022-08-03	Con Orden de Pago	724,968.00	0.00	RESOLUCION	1243
884422	2022-09-21	Anulada	2,694,830.00	0.00	RESOLUCION	2027
924622	2022-10-11	Con Orden de Pago	2,694,830.00	0.00	RESOLUCION	2027
882222	2022-09-20	Anulada	1,046,021.00	0.00	RESOLUCION	1914
915122	2022-10-10	Con Orden de Pago	1,046,021.00	0.00	RESOLUCION	1914
947222	2022-10-24	Anulada	1,962,000.00	58,177.00	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	3872022
954622	2022-11-01	Con Orden de Pago	1,962,000.00	58,177.00	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	3872022

Fuente: papeles de trabajo

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 16 de 39

Teniendo en cuenta que cada obligación genera un comprobante contable y que la misma es la causación o reconocimiento de un hecho económico en la contabilidad y de un compromiso de pago adquirido por la entidad, porque ya recibió a satisfacción un bien o un servicio, la misma no puede ser anulada, solo para ser reconocida al mes siguiente, porque no se realizó su pago en el mes de su ocurrencia, fuere cual fuere el motivo de esto último, esta situación también contraviene lo establecido en el manual de políticas contables, numeral 4.13 prohibiciones relacionadas con los documentos contables "Tratándose de comprobantes y libros de contabilidad, está prohibido alterar el orden cronológico en que se presentan los hechos económicos." Adicional a lo anteriormente descrito, se debe tener en cuenta el desgaste administrativo, al realizar la misma obligación dos veces, esto aunado a la cantidad de transacciones que el grupo de contabilidad debe procesar en el mes, lo que ocasiona retrasos en los procesos.

- 3) La inoportunidad en la liquidación de las prestaciones sociales de los funcionarios que se retiran del servicio: Este punto se desarrollara en el siguiente hallazgo.

CRITERIOS

Manual de Políticas Contables, numeral 4.13 prohibiciones relacionadas con los documentos contables "Tratándose de comprobantes y libros de contabilidad, está prohibido alterar el orden cronológico en que se presentan los hechos económicos."

HALLAZGO 3 - Inoportunidad en la elaboración y reconocimiento de las liquidaciones de prestaciones sociales por terminación del vínculo laboral. (A)

GRUPO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

CONDICIÓN

Durante la evaluación de Control Interno se pudo evidenciar el incumplimiento frente a lo establecido en el manual de Políticas Contables, Política 18, numeral 18.4.3 Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual; toda vez que, el grupo de contabilidad no es informado en el momento de generación del Acto Administrativo de liquidación de prestaciones sociales para realizar su reconocimiento sino en el momento del pago del mismo, que como se pudo observar se ha realizado en vigencias diferentes. Tal es el caso de 14 actos administrativos de liquidación de prestaciones correspondientes a funcionarios que se retiraron en el año 2021 y fueron reconocidos y pagados en el año 2022.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 17 de 39

Fecha Retiro del funcionario	Resolución aceptación renuncia	Fecha de pago de la liquidación
5 de enero de 2021	1161 del 6/11/2020	28 de marzo de 2022
1 de marzo de 2021	1450 del 25/11/2020	28 de marzo de 2022
1 de marzo de 2021	1426 del 14/12/2020	29 de marzo de 2022
1 de mayo de 2021	0366 del 2/04/2021	24 de febrero de 2022
4 de junio de 2021	0644 del 1/7/2021	28 de marzo de 2022
7 de julio de 2021	0670 del 07/07/2021	21 de febrero de 2022
1 de agosto de 2021	0346 del 21/04/2021	14 de febrero de 2022
30 de agosto de 2021	0438 del 25/5/2021	25 de enero de 2022
1 de septiembre de 2021	0569 del 18/6/2021	24 de enero de 2022
10 de septiembre de 2021	1019 del 10/09/2021	22 de febrero de 2022
1 de octubre de 2021	1045 del 16/09/2021	14 de febrero de 2022
25 de octubre de 2021	1256 del 25/10/2021	15 de febrero de 2022
30 de octubre de 2021	0749 del 23/7/2021	24 de febrero de 2022
16 de noviembre de 2021	1261 del 26/10/2021	21 de febrero de 2022

Fuente: papeles de trabajo

Así mismo, se evidenció el retiro de 52 funcionarios durante el año 2022, cuya liquidación de prestaciones sociales no fue reconocida ni pagada a 31 de diciembre de 2022, quedando para la vigencia 2023; tal como se muestra a continuación:

Tabla No.9 Relación de liquidaciones reconocidas en vigencia diferente

N	FUNCIONARIO	FECHA DE RETIRO
1	Rangel Vera Alirio	1/02/2022
2	Elba Judith Gutiérrez Rivera	1/02/2022
3	López Guasca Diego Fernando	24/02/2022
4	Bautista Gaitán María Cristina	24/02/2022
5	Pardo Ojeda Fidel Alberto	1/03/2022
6	Moreno Pinzón Gladis	1/03/2022
7	Sandra Viviana Heredia Ramírez	31/03/2022
8	Campos Quesada Samuel	1/04/2022
9	Torres Mendoza Jorge David	8/04/2022
10	Barón Leguizamón Alicia	18/04/2022
11	Ferney Pérez Sepúlveda	25/04/2022
12	Cantillo Lozano Luis Alberto	3/06/2022
13	Andrés Felipe Marmolejo Egred	22/06/2022
14	Novoa Ricaurte Martha Esperanza	30/06/2022
15	Teresita De Jesús Paba Lizarazo	1/07/2022
16	Paula Camila Bravo Rivera	11/07/2022
17	Amparo Jannete Córdoba Santos	11/07/2022
18	Diana Fernanda Díaz Rosales	15/07/2022
19	Edwin Nolbairo Serna Restrepo	18/07/2022
20	Edgar Andrés Vacca Salgado	20/07/2022
21	Leidy Lorena Ruiz Tautiva	30/07/2022
22	Yolanda Cortes Beltrán	1/08/2022
23	Omar Alfonso Muñoz Quevedo	1/08/2022

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 18 de 39


N	FUNCIONARIO	FECHA DE RETIRO
24	Maribel Martínez Olaya	1/08/2022
25	Villafradez Gómez Diana Patricia	5/08/2022
26	Azeneth Flórez Gutiérrez	8/08/2022
27	Carlos Arturo Villamil	12/08/2022
28	David Fernando Pérez Suaza	16/08/2022
29	Juan Camilo Rojas Lucero	16/08/2022
30	Mayra Alejandra Sánchez Millán	18/08/2022
31	Humanez Yanez Liliana María	24/08/2022
32	Dalia Inés Olarte Martínez	1/09/2022
33	Nubia Isabel Verano Gómez	1/09/2022
34	Mario Alberto Plazas Esguerra	1/09/2022
35	Ariel Roberto Casas Aguilar	6/01/2022
36	Edgar Fernando Garzón Arias	5/09/2022
37	Cantillo Martínez Lenington Javier	22/09/2022
38	Romero Pinzón Henry Arturo	3/10/2022
39	Cely Granados Nilce Esther	30/10/2022
40	Rodríguez Vargas Fabio Alfonso	30/10/2022
41	Verjel Bayona Edy Margot	30/10/2022
42	Torres Ruge Luis Fredy	29/11/2022
43	Sánchez Gutiérrez Abraham	30/11/2022
44	Vallejo Mejía Jesús Antonio	14/12/2022
45	Merlano López Luis Alberto	30/12/2022
46	Berdugo Borja Mauricio Eduardo	31/12/2022
47	Acevedo Parra Fredesminda	31/12/2022
48	Castañeda Cordy Fernando Arturo	31/12/2022
49	Barrera Flórez Jorge Alberto	31/12/2022

Fuente: papeles de trabajo

Teniendo en cuenta que este hallazgo, es recurrente y existe un plan de mejoramiento abierto para el mismo, la Oficina de Control Interno lo articula con el hallazgo 4 de la auditoría integral al proceso financiero vigencia 2022, con el fin de que se continúe con las acciones de mejora establecidas en éste.

CRITERIO

Manual de Políticas Contables, Política 18, numeral 18.4.3 Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Reconocimiento: "Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Los beneficios a empleados a corto plazo que se paguen por terminación de vinculación laboral, se reconocerán por la remuneración que genera el IDEAM a sus empleados en contraprestación a servicios prestados según liquidación y proyección del acto administrativo que elabora el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, en cumplimiento de la normatividad vigente"

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 19 de 39

HALLAZGO 4 - Pago de intereses por parte de funcionarios, por el pago extemporáneo de las declaraciones de retenciones e IVA (A)

GRUPO DE CONTABILIDAD

CONDICION

Durante la revisión realizada a las declaraciones de la vigencia 2022, de las retenciones en la fuente nacional (mensual), iva (bimestral), reteica Bogotá (bimestral) y reteica de las áreas operativas (mensual y bimestral dependiendo la ciudad), se pudo evidenciar que, hasta el mes de julio, el proceso se llevó acorde a lo estipulado en los procedimientos: A-GF-P020 Procedimiento declaración y pago de impuestos, tasas y contribuciones municipales y A-GF-P020 Procedimiento declaración y pago de impuestos, tasas y contribuciones nacionales y distritales Bogotá D.C.; a partir del mes de agosto, con la renuncia de la profesional universitaria 11 del grupo de contabilidad, quien era la funcionaria encargada del trámite de declaraciones de retenciones e impuestos desde la parte contable, esta labor empezó a tener contratiempos y demoras en la elaboración de las conciliaciones, que generaron quejas por parte del grupo de tesorería y también ocasionó extemporaneidad en el pago de la declaración de IVA del 4 bimestre (julio-agosto de 2022) y reteica de Cali del 5 bimestre, generando intereses de mora; que si bien fueron asumidos por el Secretario General (E) para el caso del IVA y la Coordinadora del Grupo de Contabilidad para el caso del reteica; esta situación permite concluir que hay debilidades en el proceso, falta de controles para mitigar este riesgo o que los existentes no son efectivos. Lo anterior, se puede observar a continuación:

INTERESES GENERADOS POR PAGO DEL IVA BIMESTRE IV_IDEAM

3 mensajes

Esperanza Barbosa Alonso <ebarbosa@ideam.gov.co> 9 de septiembre de 2022, 7:2
 Para: Caroline Saiz Meneses <csaiz@ideam.gov.co>
 Cc: Gilberto Antonio Ramos Suarez <garamos@ideam.gov.co>, Luis Fredy Torres Ruge <lfortres@ideam.gov.co>, Yolanda Gonzalez Hernandez <ygonzalez@ideam.gov.co>
 Cco: Maria Eugenia Patino Jurado <mpatino@ideam.gov.co>, Rosa Marlen Paz Mateus <rpaz@ideam.gov.co>, Luz Esteffany Delgado Agudelo <ledelgado@ideam.gov.co>

Estimada Caroline, buenos días.

En atención a que la declaración de IVA del IV Bimestre del 2022, se presentó anoche después de las 11 p.m., procedí a generar el recibo de pago, con liquidación de intereses por mora de \$126.000.

Por lo anterior, le solicito realizar el pago PSE en el transcurso del día viernes 09 de septiembre, a la cuenta bancaria del Ideam :

Entidad Bancaria: Banco Davivienda

Tipo de Cuenta: Corriente

Titular de la Cuenta: Ideam

NIT: 830.000.602-5

No de cuenta: 4729 6999 2669

valor a consignar: \$126.000

Una vez realizado el pago, remitir copia de la transacción al grupo de tesorería.

Adjunto copia del recibo de pago generado desde el portal DIAN-Muisca

Cordial saludo



ESPERANZA BARBOSA ALONSO
 Coordinadora
 Grupo de Tesorería
 Tel: (571) 352 7160 Ext. 1180 - 1190
 Línea nacional 018000 110 012

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 20 de 39

Gilberto Antonio Ramos Suarez <garamos@ideam.gov.co> 9 de septiembre de 2022, 7:32
 Para: Esperanza Barbosa Alonso <ebarbosa@ideam.gov.co>
 Cc: Caroline Saiz Meneses <csaiz@ideam.gov.co>, Luis Fredy Torres Ruge <lftorres@ideam.gov.co>, Yolanda Gonzalez Hernandez <ygonzalez@ideam.gov.co>

Hola buen día,

Agradezco mucho el mejor esfuerzo que se ha realizado, he visto la complejidad del realizar cada uno de los registros y al tiempo procurar por el pago en un tiempo adecuado a nuestros colaboradores contratistas.

Si me conceden un espacio hoy realizaré el pago y la acreditación del mismo.

Muchas gracias y desde el despacho de la señora directora se me ha instruido para llevar a cabo los procesos de mejora en nuestra cadena de valor del ciclo financiero.

De nuevo caroline y esperanza muchas gracias y continuemos con el ejercicio.

[El texto citado está oculto]

--



Gilberto Antonio Ramos Suarez
 Jefe
 Oficina Asesora Jurídica
 Tel: (571) 352 7160 Ext. 1300
 [El texto citado está oculto]



Esperanza Barbosa Alonso <ebarbosa@ideam.gov.co>

SANCION RETEICA CALI

1 mensaje

Leidy Yanina Vivas Orozco <lyvivas@ideam.gov.co> 10 de noviembre de 2022, 9:04
 Para: Eliana Claritza Castro Aragon <ecastro@ideam.gov.co>, Gloria Ines Palacios Llanos <gpalacios@ideam.gov.co>
 Cc: Luis Fredy Torres Ruge <lftorres@ideam.gov.co>, Esperanza Barbosa Alonso <ebarbosa@ideam.gov.co>, Caroline Saiz Meneses <csaiz@ideam.gov.co>

Muy buenos días

Adjunto envío archivo con el cálculo de la sanción e intereses de mora de la declaración de Reteica Cali correspondiente al bimestre Septiembre - Octubre 2022, de acuerdo con la información aportada por Ustedes.

De otra parte también envío comprobante de transferencia correspondiente al valor calculado.


Cordialmente,

--



LEIDY YANINA VIVAS OROZCO
 Profesional Especializado
 Grupo de Contabilidad
 Tel: (571) 352 7160 Ext. 1179
 Línea nacional 018000 110 012
 Calle 25D No. 96B - 70 Bogotá D.C
www.ideam.gov.co



	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 21 de 39

9/9/22, 10:25 Correo de IDEAM - INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - INTERESES GENERADOS P...

GILBERTO ANTONIO RAMOS

 **A otras cuentas Davivienda**
Resultado

 **Transferencia exitosa.**

Cuenta origen Cta. Ahorros *****3918
Cuenta destino IDEAM Corriente *****2669
Monto \$126,000
Fecha y hora 09/09/2022, 7:34 a.m.
Número de aprobación 343492

Última visita: 8 de noviembre de 2

Mis transferencias y Avances

 Resultado de la transacción

 Transacción exitosa.

FECHA Y HORA
10 noviembre 2022 8:55 am

IR 181.225.72.1

NÚMERO DE TRANSACCIÓN
APII2314328679170121

NÚMERO DE CONFIRMACIÓN
01217KHA

PRODUCTO ORIGEN
Cuenta de Ahorros / LEIDY YANINA VIVAS OROZCO *****7082

Información del producto destino

BANCO
Davivienda

PRODUCTO DESTINO
CUENTA CORRIENTE 120990338

Información del destinatario

NOMBRE DESTINATARIO
IDEAM

IDENTIFICACIÓN DEL DESTINATARIO
NI 830000602

Información de la transferencia

VALOR
\$195.000,00

CONCEPTO
SANCION E INTERESES RETEICA SEPT OCT 2022

COSTO DE LA TRANSACCIÓN
\$0,00

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 22 de 39

CRITERIOS

A-GF-P020 Procedimiento declaración y pago de impuestos, tasas y contribuciones municipales
A-GF-P020 Procedimiento declaración y pago de impuestos, tasas y contribuciones nacionales y distritales Bogotá D.C.

HALLAZGO 5 - Debilidades en la oportunidad de la elaboración y firma de las conciliaciones contables y bancarias (A)

GRUPO DE CONTABILIDAD

CONDICIÓN

Durante el ejercicio de la auditoría, el grupo de contabilidad aportó como evidencia las conciliaciones realizadas con las diferentes áreas generadoras de información contable, tales como:

- Oficina Asesora Jurídica: hasta el mes de Julio de 2022 se elaboraron y firmaron las 3 conciliaciones mensuales correspondientes a cuentas de orden, cuentas por cobrar en cobro jurídico, provisión de litigios y demandas; de agosto a noviembre, no hay evidencia de conciliaciones y la última se realizó para el mes de diciembre de 2022.
- Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano: hasta el mes de Julio de 2022 se elaboró y firmó la conciliación mensual correspondiente a beneficios a los empleados; de agosto a noviembre, no hay evidencia de conciliaciones y la última se realizó para el mes de diciembre de 2022.
- Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios: Se aportaron las conciliaciones mensuales de enero a diciembre de 2022 de cuentas de orden y de activos, evidenciando que las mismas se encuentran firmadas con firma digitalizada.
- Grupo de Tesorería: se aportaron las conciliaciones bancarias (cuentas de Bogotá), retención, IVA e ICA Bogotá, ingresos, realizadas durante el año 2022, evidenciando que, la única persona que firma con firma digital (token) es la tesorera del Instituto y que las mismas presentaron inoportunidad en su elaboración y firma.
- Áreas Operativas: Se aportaron las conciliaciones bancarias (cuentas bancarias) y de reteica municipal de cada una de las áreas operativas durante el año 2022, evidenciando inoportunidad en su elaboración y firma.

Así las cosas, con la muestra revisada, se pudo evidenciar que desde el mes de septiembre de 2022, no se ha cumplido a cabalidad las políticas de operación ni el procedimiento A-GF-P019 conciliaciones contables, ya que, las conciliaciones presentan inoportunidad, teniendo en cuenta que, las mismas fueron firmadas 2 y 3 meses después del cierre contable en el aplicativo SIIF y con posterioridad a la generación y publicación de los estados financieros y esta situación genera un riesgo de inexactitud en las cifras registradas en la contabilidad. Así mismo, se pudo evidenciar que unas conciliaciones se encuentran firmadas con la firma digital y otras con firma digitalizada, lo que impide verificar la oportunidad de las mismas y teniendo en cuenta

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 23 de 39

que estos son documentos oficiales que soportan a los estados financieros y que el IDEAM invirtió recursos en la adquisición de firmas digitales, para generar seguridad en la información, se recomienda utilizar siempre la firma digital, para la firma de documentos soporte y que las conciliaciones contables deben quedar en firme antes del cierre contable.

De igual manera, hasta el mes de agosto de 2022 se realizaban reuniones con el fin de socializar las conciliaciones contables y bancarias con las áreas generadoras de información, para la respectiva firma; a partir del mes de septiembre, no se siguió aplicando estos mecanismos. Se recomienda dar cumplimiento a este lineamiento antes del cierre contable mensual, con el fin de mitigar riesgos de inexactitud en las cifras.

CRITERIO

A-GF-P019 Procedimiento de conciliaciones contables v1
Manual Operativo Integrado de Planeación y gestión MIPG v4

HALLAZGO 6 - Debilidades en la ejecución del PAC asignado al Instituto, que generó que el INPANUT, fuera superior al permitido por el Ministerio de Hacienda. (A)

GRUPO DE CONTABILIDAD

CONDICIÓN

El INPANUT es un indicador que busca medir la eficiencia en el uso de los recursos asignados, así como mejorar la toma de decisiones en la asignación del PAC a los órganos ejecutores. De esta manera se constituye como un medio para incentivar los correctivos que propendan por la adecuada utilización de los recursos asignados en el PAC. Los porcentajes permitidos de no ejecución sobre el PAC solicitado: Gastos de Personal 5%, Gastos de funcionamiento 10%, Transferencias 5%, Inversión 10%. (Circular Externa No. 21 de junio 21 de 2006, Ministerio de Hacienda y Crédito Público).

Durante el año 2022, en los meses de octubre y noviembre, se incumplió con los porcentajes permitidos de INPANUT especialmente en las posiciones de gastos de personal, gastos de funcionamiento y gastos de inversión, lo que demuestra ineficiencia en la solicitud de PAC (nomina) y en el trámite de las facturas y/o cuentas de cobro de los proveedores y contratistas por parte de los supervisores y del grupo de contabilidad; lo anterior evidenciado en los correos enviados a Secretaría General por parte del Grupo de Tesorería:

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 24 de 39



Denis Andrea Murillo Martinez <dmurillo@ideam.gov.co>

REPORTE CIERRE PAC NOVIEMBRE

2 mensajes

Esperanza Barbosa Alonso <ebarbosa@ideam.gov.co> 7 de diciembre de 2022, 7:55
 Para: Gilberto Antonio Ramos Suarez <garamos@ideam.gov.co>, Yolanda Gonzalez Hernandez <ygonzalez@ideam.gov.co>, Cesar Augusto Tovar Lucuara <ctovar@ideam.gov.co>, Leidy Yanina Vivas Orozco <lyvivas@ideam.gov.co>
 Cc: María Eugenia Patino Jurado <mpatino@ideam.gov.co>, Carlos Andres Segura Medina <csegura@ideam.gov.co>, Denis Andrea Murillo Martinez <dmurillo@ideam.gov.co>

Dr. Ramos, buenos días,

Adjunto reporte de cierre PAC, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2022, conforme a lo definido en la circular 003/2022:

La ejecución del **PAC NACIÓN de NOVIEMBRE** a nivel Institucional, fue **FAVORABLE** en la posición 1-2 (**90,59%**) lo que permitió que el INPANUT se mantuviera cercano al margen admisible de incumplimiento y **MUY DESFAVORABLE** en las posiciones **3-8 (58,09%)** y **1-1 (94,65%)** con incumplimiento del **41,91%** y **5,35%**, respectivamente **SANCIONABLE**, por lo cual se hizo necesario emitir notificaciones a la Secretaría General, Oficinas de Informática y de Planeación, así como a la Subdirección de Hidrología, situación similar presentada en el mes de octubre por las mismas Unidades Ejecutoras.

Para el mes de NOVIEMBRE, desde Tesorería, continuamos con el seguimiento y acompañamiento, se generaron los reportes y alertas respectivas a las Unidades ejecutoras, así como a la Secretaria General y la Dirección General, pero no se logró que los trámites llegaran para finalizar, reincidiendo en la **penalizando la aprobación de PAC para el mes de diciembre en la posición 3-8 Inversión Nación, con asignación menor en cerca de \$900 millones**, afectando con esto el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Ideam al cierre de la vigencia 2022.

Anexo reporte con los análisis respectivos, mes de NOVIEMBRE.

Cordial saludo



ESPERANZA BARBOSA ALONSO

Coordinadora

Grupo de Tesorería


Tel: (571) 352 7160 Ext. 1180 - 1190

Línea nacional 018000 110 012

Calle 25D No. 96B - 70 Bogotá D.C

www.ideam.gov.co



	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 25 de 39



Denis Andrea Murillo Martinez <dmurillo@ideam.gov.co>

REPORTE CIERRE PAC OCTUBRE

1 mensaje

Esperanza Barbosa Alonso <ebarbosa@ideam.gov.co> 4 de noviembre de 2022, 17:14
 Para: Gilberto Antonio Ramos Suarez <garamos@ideam.gov.co>, Yolanda Gonzalez Hernandez <ygonzalez@ideam.gov.co>
 Cc: Luis Fredy Torres Ruge <ltorres@ideam.gov.co>, Carlos Andrés Segura Medina <csegura@ideam.gov.co>, Denis Andrea Murillo Martinez <dmurillo@ideam.gov.co>

Dr. Ramos, cordial saludo.

Adjunto reporte de cierre PAC, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2022, conforme a lo definido en la circular 003/2022:

La ejecución del **PAC NACIÓN** de **OCTUBRE** a nivel Institucional, fue **FAVORABLE** en las posiciones: 1-1 (**100%**); 1-2 (**93,52%**) lo que permitió que el INPANUT se mantuviera alejado del margen admisible.

La ejecución del **PAC** de **OCTUBRE 2022** fue **DESFAVORABLE** en la posición 3-8 (**80,08%**) con incumplimiento del **19,92% SANCIONABLE**, por lo cual se hizo necesario emitir notificaciones a la Subdirección de Hidrología, la Oficina de Informática y la Secretaría General.

Para el mes de OCTUBRE, desde Tesorería, continuamos con el seguimiento y acompañamiento, se generaron los reportes y alertas respectivas a las Unidades ejecutoras, pero no se logró que los trámites llegaran para finalizar el pago, agravando la sanción que por incumplimiento de las Cuentas Recíprocas ya había recibido el Ideam (penalizando la aprobación de PAC para el mes de noviembre, en las posiciones 1-2 y 3-8 con asignación de \$0).

Anexo reporte con los análisis respectivos, mes de OCTUBRE.

Cordial saludo



ESPERANZA BARBOSA ALONSO
 Coordinadora
 Grupo de Tesorería
 Tel: (571) 352 7160 Ext. 1180 - 1190
 Línea nacional 018000 110 012
 Calle 25D No. 96B - 70 Bogotá D.C
www.ideam.gov.co




CRITERIO

Circular externa 042 de 2021 del Ministerio de Hacienda Nacional, Calendario PAC Vigencia 2022 y consideraciones de importancia para su ejecución.

HALLAZGO 7 - Debilidades en la recepción de bienes en el almacén por parte de los funcionarios del grupo de manejo y control de inventarios y almacén. (A)

GRUPO DE MANEJO Y CONTROL DE ALMACEN E INVENTARIOS

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 26 de 39

CONDICIÓN

Durante la prueba de recorrido realizada en la sede Puente Aranda en la bodega del grupo de manejo y control de inventarios y almacén, se evidenció que los bienes recibidos por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO, se encontraban en la bodega del almacén, las cajas estaban sin organizar, correspondían a una entrega parcial, que no está registrada la relación de bienes, lo que ocasiona un riesgo alto de pérdida de los mismos y al realizar la verificación de los elementos, contra el acta de entrega de equipos, se evidenció que no estaba el documento correspondiente a la recepción de 3 conductímetros serial JCO1648, sino solamente estaba la recepción de 1 conductímetros serial JCO1648, tal como se evidencia a continuación:



TEKZEN

Bogotá, enero 26 de 2023

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS

A continuación, se listan los elementos entregados a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO en referencia a la orden de compra No 2310208 de 30 de septiembre 2022 proyecto interno: 11400143-FAO-SONTEKRSM9-4-2022.

ADICIF RIVER SURVEYOR Nº SN M902482

ITEM	DESCRIPCIÓN	SERIAL	CANTIDAD (Unidad)	REGISTRO FOTOGRÁFICO
1	El conductímetro tipo lápiz incluye: Kit con 4 baterías tipo reloj, 1 cordón para cargar el conductímetro, 1 guía rápida.	JCO1648	1	
2	Guía rápida para el montaje del Tritorón.	N/A	1	

Notas:

- Los elementos no están golpeados ni presentan señales de cualquier tipo de maltrato.
- Los elementos entregados se encuentran en correcto funcionamiento.
- Los elementos se entregan nuevos y en perfectas condiciones.

Edson Bargas
15.6.2023
Almacén IDEAM
26 de enero 2023

Página 1 de 2

CRITERIO

A-AR-P001 procedimiento de recepción y registro de bienes de almacén

 <p> IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales </p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 27 de 39

OBSERVACION 1 - Debilidades en la segregación de funciones en el proceso contable

GRUPO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

CONDICION

Durante el año 2022 no se presentó una correcta segregación de funciones, toda vez que el asesor financiero de la dirección fue encargado primero de la coordinación del grupo de contabilidad y posteriormente de la coordinación del grupo de presupuesto; de la misma manera, el jefe de la Oficina Asesora Jurídica, también asumió las funciones de Secretario General y de Coordinador del grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano; generando con ello un alto riesgo, que al no estar identificado en el mapa de riesgo del proceso, no cuenta con los respectivos controles para su mitigación.


Durante el año 2022, la Oficina de Control Interno emitió una alerta a la Dirección General, en el entendido que no se está cumpliendo con la segregación de funciones y los riesgos que esta situación podría acarrear, lo anterior, basados en lo estipulado en el Manual Operativo Integrado de Planeación y gestión MIPG v4, séptima dimensión: Control Interno, en donde establece que entre los aspectos a evaluar dentro del sistema de control interno están: "Verificación de que el diseño del control establecido por la primera línea de defensa sea pertinente frente a los riesgos identificados, analizando: los responsables y su adecuada **segregación de funciones**, propósito, periodicidad, tratamiento en caso de desviaciones, forma de ejecutar el control y evidencias de su ejecución, y efectuar las recomendaciones a que haya lugar ante las instancias correspondientes (primera, segunda, y línea estratégica)."

OBSERVACION 2 – El procedimiento A-GF-P003 programación y modificación del PAC, no establece en sus políticas de operación las condiciones para la Inactivación del cupo PAC por parte del Grupo de Tesorería. (A)

GRUPO DE TESORERIA

CONDICION

Verificados los procedimientos establecidos en el proceso de Gestión Financiera, el procedimiento A-GF-P003 programación y modificación del PAC, no establece en sus políticas de operación las condiciones para la Inactivación del cupo PAC por parte del Grupo de Tesorería., ni están establecidos los tiempos para realizarlo; por lo anterior, se recomienda actualizar el procedimiento y establecer políticas claras de operación en este aspecto y socializarlas con el personal involucrado en el proceso de trámite para obligación de los compromisos adquiridos por la entidad..

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 28 de 39

OBSERVACION 3 – Debilidades en el trámite de amortización de los pagos por bolsa mercantil a 31 de diciembre de 2022.

GRUPO DE CONTABILIDAD

CONDICION

Para el cierre de la vigencia 2022 la cuenta contable - avances y otros anticipos entregados registra un saldo de \$789.426.523, correspondiente a los pagos realizados por procesos de bolsa mercantil que no fueron legalizados en la correspondiente vigencia. Lo anterior, se presenta por falta de oportunidad por parte de los supervisores en el diligenciamiento de la autorización de desembolso que se debe enviar a la bolsa mercantil para que estos, a su vez, paguen a los proveedores.


Según indicó la Contadora del Instituto, para el año 2023, el proceso de pago a la bolsa ya no incluye anticipos; de esta manera, ésta situación no se va a volver a presentar; razón por la cual, se deja como observación y se recomienda realizar la depuración de esta cuenta contable; así como actualizar las políticas de operación del proceso.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, a continuación, se detallan los resultados de la evaluación del Control Interno Contable 2022, por componente, así:

DETALLADO EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE POR CRITERIO

Tabla No.10 Calificación Control Interno Contable 2022 – por criterios

A	POLITICAS CONTABLES	3,89	ADECUADO
1	¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	3,95	ADECUADO
2	¿SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	5,00	EFICIENTE
3	¿LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	4,05	EFICIENTE
4	¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	5,00	EFICIENTE
5	¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	2,90	DEFICIENTE
6	¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	4,30	EFICIENTE
7	¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	4,30	EFICIENTE
8	¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	2,90	DEFICIENTE

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 29 de 39

9	¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	2,90	DEFICIENTE
10	¿SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	3,60	ADECUADO


Fuente: Formulario Evaluación de Control Interno contable vigencia 2022

EXPLICACIÓN:

En este primer componente se evaluó la existencia y socialización de los manuales, políticas, procedimientos e instructivos en el proceso contable, ante lo cual se pudo concluir que; si bien existen publicados en el Sistema de Gestión Integrado del proceso de gestión financiera, el manual de políticas contables, los procedimientos para el registro de hechos económicos, la conciliación con las áreas generadoras de información contable y la elaboración de estados financieros; los mismos, fueron objeto de actualización por última vez en el año 2021 y se evidenció que durante la vigencia 2022, a pesar de la rotación de personal en el grupo de contabilidad, no se realizó la respectiva socialización de estos documentos, Así mismo, ante las preguntas de la aplicación de dichos documentos, durante la auditoria se observaron debilidades en este aspecto, las cuales ya fueron plasmadas en los hallazgos anteriormente explicados, por esta razón los tres criterios de este componente (5, 8 y 9) quedaron en deficiente, toda vez que se evalúa tanto la existencia como la efectividad de los mismos, teniendo esta última un mayor peso en la calificación.

Tabla No.11 Calificación Control Interno Contable 2022 – por criterios

B	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	4,23	EFICIENTE
11	SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	5,00	EFICIENTE
12	LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	5,00	EFICIENTE
13	PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	3,60	ADECUADO
14	SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	5,00	EFICIENTE
15	SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	5,00	EFICIENTE
16	LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	3,00	DEFICIENTE
17	LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	5,00	EFICIENTE
18	PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	4,30	EFICIENTE
19	LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5,00	EFICIENTE
20	EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	4,30	EFICIENTE

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 30 de 39

21	LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	2,90	DEFICIENTE
22	SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	3,00	DEFICIENTE
23	3. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	3,85	ADECUADO

Fuente: Formulario Evaluación de Control Interno contable vigencia 2022

Este componente evalúa el proceso de reconocimiento de los hechos económicos, medición inicial y medición posterior de los mismos, tal como se explicó en los hallazgos, la razón principal por la cual los criterios 13,16 y 21 presentaron la calificación entre adecuado y deficiente, es la cronología en el registro de los hechos económicos. A su vez, la calificación del criterio 22, se debió a la inoperabilidad del aplicativo MAI, que conllevó a que la depreciación se haya realizado de manera manual durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022; adicionalmente la calificación del criterio 23, fue por la falta de análisis de deterioro de las cuentas por cobrar.

Tabla No.12 Calificación Control Interno Contable 2022 – por criterios

C	PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS	4,34	EFICIENTE
24	SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	4,05	EFICIENTE
25	LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	3,6	ADECUADO
26	SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	5	EFICIENTE
27	LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	4,7	EFICIENTE

Fuente: Formulario Evaluación de Control Interno contable vigencia 2022

Este componente evalúa los Estados Financieros, su elaboración, contenido y publicación. La calificación registrada – 3.6 – fue considerada por dos razones; la primera es la inoportunidad que se presentó en las conciliaciones contables y bancarias desde el mes de septiembre de 2022, lo que imposibilita la verificación de saldos con las áreas generadoras de información, antes del cierre contable mensual; y la segunda, corresponde a, que si bien los Estados Financieros se publican oportunamente en la página web del Instituto, los mismos no fueron publicados en un lugar visible dentro de la Entidad; tal como lo especifica el procedimiento de elaboración de estados financieros y el acta de publicación que hace parte de los mismos.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 31 de 39

Tabla No.13 Calificación Control Interno Contable 2022 – por criterios

D	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	2,3	DEFICIENTE
28	PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	2,3	DEFICIENTE

Fuente: Formulario Evaluación de Control Interno contable vigencia 2022

En este componente se evalúa la rendición de cuentas a la ciudadanía en lo que refiere a la información contable a cada cierre de vigencia: La valoración deficiente, se debe a que en la rendición de cuentas que se llevó a cabo en el mes de julio de 2022 en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca, no se presentaron las cifras de los estados financieros ni se hizo énfasis en ningún aspecto de la información contable del Instituto.

Tabla No.14 Calificación Control Interno Contable 2022 – por criterios

E	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	3,24	ADECUADO
29	EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	3	DEFICIENTE
30	SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	1,95	DEFICIENTE
31	LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	3	DEFICIENTE
32	DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	5	EFICIENTE

Fuente: Formulario Evaluación de Control Interno contable vigencia 2022

Tal como lo indica este componente, aquí se evalúan los riesgos identificados en el proceso contable, la valoración de deficiente, se debe a que durante la evaluación se pudo evidenciar que, el Grupo de Contabilidad, durante el año 2022, inactivó un riesgo y eliminó otro, ambos de índole contable, lo que evidencia que no se realizó un análisis adecuado a los riesgos de cada una de las etapas del proceso contable, no se está teniendo en cuenta lo estipulado por la Resolución 193 de 2016 en lo que al componente de riesgos se refiere y no se está dando la importancia de establecer controles para mitigar situaciones que podrían acarrear sanciones disciplinarias y/o pecuniarias a la Entidad. Al día de hoy solo cuenta con 2 riesgos, que no son suficientes para abarcar el proceso contable.

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 32 de 39

VALORACIÓN CUALITATIVA EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

FORTALEZAS

1. La entidad cuenta con guías, políticas, lineamientos internos para el desarrollo del proceso contable y facilitar el flujo de la información desde las áreas generadoras hasta el grupo de contabilidad; tales como: Manual de Políticas Contables, procedimientos de registro de información, conciliaciones contables, elaboración de estados financieros, pago a proveedores y contratistas, entre otros.
2. Se tienen individualizados los derechos y obligaciones del Instituto, lo que facilita su seguimiento, medición y control.
3. Se elaboran y publican en la página web del Instituto, de forma oportuna, los estados financieros; así mismo, la presentación del chip a la Contaduría General de la Nación, se ha llevado a cabo en las fechas establecidas por el ente rector
4. Manejo manual en archivo de Excel de los bienes individualizados de la propiedad planta y equipo como plan de respaldo del grupo de manejo y control de almacén e inventarios ante la inoperatividad del MAI.

DEBILIDADES

1. Durante el año 2022 no se realizó, verificación, actualización ni socialización al personal involucrado en el proceso contable del Manual de Políticas Contables ni de los procedimientos establecidos en el proceso de gestión financiera para garantizar que los estados financieros reflejen la realidad económica del Instituto.
2. Se evidenció que el acta de entrega de cargo a la funcionaria profesional especializada 17 con funciones de contadora y coordinadora del grupo de contabilidad, posesionada en el mes de octubre de 2022, por parte de la anterior funcionaria que estaba ejerciendo las funciones de contadora, se presentó en el mes de enero de 2023, incumpliendo lo establecido en el numeral 4.4 del manual de políticas contables.
3. Inoportunidad en la elaboración y firma de las conciliaciones contables y bancarias, entre las áreas generadoras de información y el grupo de contabilidad.
4. Disponibilidad del aplicativo de manejo y control de inventarios y almacén MAI, razón por la cual el ingreso y control de los bienes, como la depreciación y amortización desde el mes de octubre de 2022 se ha manejado de forma manual.
5. Durante la vigencia 2022 no se cumplió con la segregación de funciones, toda vez que el asesor financiero fungía también como coordinador de contabilidad y de presupuesto. Situación que generó un alto riesgo en el proceso contable y dificultades en su gestión.

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 33 de 39

- Durante el año 2022, se presentó una alta rotación en el personal adscrito al grupo de contabilidad, el Instituto cambió de contadora en 4 oportunidades, lo que generó inestabilidad en la Gestión del Proceso Contable.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE – PLAN DE MEJORAMIENTO 2021

- Proceso de análisis del deterioro de los bienes incluidos en la propiedad planta y equipo.
- Manejo individualizado de los bienes por parte del grupo de Manejo y Control de Inventarios y Almacén

RECOMENDACIONES

- Socialización de las políticas, guías, manuales, procedimientos contables al personal involucrado en el proceso de generación, análisis, registro y flujo de información contable.
- Realizar mesas de trabajo con el fin de analizar las situaciones presentadas en el proceso contable, establecer estrategias para superar las dificultades y tiempos de aplicación de las mismas.
- Establecer autoevaluaciones y acciones de mejora con el fin de lograr subsanar las debilidades que se identifiquen.
- Realizar las conciliaciones contables de forma oportuna con las áreas generadoras de información para garantizar que los estados financieros revelen la realidad económica del Instituto.
- Aplicar lo establecido en el manual de políticas contables del Instituto, especialmente lo referente al registro cronológico de los hechos económicos.
- Realizar una revisión periódica a los documentos publicados en el Sistema de Gestión Integrado con el propósito que los mismos permanezcan actualizados y acordes a las especificidades tanto del proceso contable como a la entidad.
- Definir los riesgos para el proceso contable, incluirlos en el mapa de riesgos, estableciendo controles efectivos para lograr su mitigación. (gestión, corrupción y tecnología)

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 34 de 39

7. FORTALEZAS

Este punto ya fue abarcado en la valoración cualitativa del control interno contable

8. HALLAZGO Y OBSERVACIONES DETECTADAS

H/NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	RECOMENDACIONES
X		<p>HALLAZGO 1 (D)</p> <p>GRUPO DE CONTABILIDAD</p> <p>Debilidades en la entrega de las funciones de contadora de la funcionaria Caroline Saiz Meneses, quien ejerció las funciones de contadora del IDEAM, hasta el 20 de octubre de 2022.</p> <p>CRITERIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Procedimiento vinculación y desvinculación A-GH-P001 V5; 6.5 desvinculación del servicio; actividad 6. "Realizar la entrega de las funciones, actividades y elementos a su cargo". ✓ Manual de Políticas Contables, numeral 4.4 Responsabilidad en la continuidad del proceso contable (cambios en el representante legal y/o contador y/o funcionarios de las áreas) 	<p>Establecer mecanismos para lograr la entrega oportuna de las funciones de contadora cuando se presente un cambio, en cumplimiento de las normas legales vigentes.</p>
X		<p>HALLAZGO 2 (A)</p> <p>GRUPO DE CONTABILIDAD</p> <p>Debilidades en el registro cronológico de los hechos económicos en la contabilidad del Instituto.</p> <p>CRITERIOS</p>	<p>Aplicar lo establecido en el manual de políticas contables</p>

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 35 de 39

		Manual de Políticas Contables, numeral 4.13 prohibiciones relacionadas con los documentos contables "Tratándose de comprobantes y libros de contabilidad, está prohibido alterar el orden cronológico en que se presentan los hechos económicos."	
X		<p>HALLAZGO 3 (A)</p> <p>GRUPO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</p> <p>Inoportunidad en la elaboración y reconocimiento de las liquidaciones de prestaciones sociales por terminación del vínculo laboral.</p> <p>CRITERIO</p> <p>Manual de Políticas Contables, Política 18, numeral 18.4.3 Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Reconocimiento:</p>	<p>Informar al grupo de contabilidad los actos administrativos de liquidación de prestaciones sociales oportunamente para su reconocimiento en la contabilidad</p>
X		<p>HALLAZGO 4 (A)</p> <p>GRUPO DE CONTABILIDAD</p> <p>Pago de intereses por parte de funcionarios, por el pago extemporáneo de las declaraciones de retenciones e IVA</p> <p>CRITERIO</p> <p>A-GF-P020 Procedimiento declaración y pago de impuestos, tasas y contribuciones municipales A-GF-P020 Procedimiento declaración y pago de impuestos, tasas y contribuciones nacionales y distritales Bogotá D.C.</p>	<p>Cumplimiento de los establecido en los procedimientos de declaración y pago de impuestos y tasas.</p>

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 36 de 39

X	<p>HALLAZGO 5 (A)</p> <p>GRUPO DE CONTABILIDAD</p> <p>Debilidades en la oportunidad de la elaboración y firma de las conciliaciones contables y bancarias</p> <p>CRITERIO</p> <p>A-GF-P019 Procedimiento de conciliaciones contables v1 Manual Operativo Integrado de Planeación y gestión MIPG v4</p>	<p>Realizar las conciliaciones contables y bancarias antes del cierre contable.</p>
X	<p>HALLAZGO 6 (A)</p> <p>GRUPO DE CONTABILIDAD</p> <p>Debilidades en la ejecución del PAC asignado al Instituto, que generó que el INPANUT, fuera superior al permitido por el Ministerio de Hacienda.</p> <p>CRITERIO</p> <p>Circular externa 042 de 2021 del Ministerio de Hacienda Nacional, Calendario PAC Vigencia 2022 y consideraciones de importancia para su ejecución.</p>	<p>Establecer mecanismos para garantizar la ejecución del PAC según lo solicitado</p>
X	<p>HALLAZGO 7 (A)</p> <p>GRUPO DE MANEJO Y CONTROL DE ALMACÉN E INVENTARIOS</p> <p>Debilidades en la recepción de bienes en el almacén por parte de los funcionarios del grupo de manejo y control de inventarios y almacén.</p>	<p>Aplicar el procedimiento de recepción de bienes</p>

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 37 de 39

		CRITERIO	
		A-AR-P001 procedimiento de recepción y registro de bienes de almacén	
	X	OBSERVACION 1 Debilidades en la segregación de funciones en el proceso contable	Realizar la provisión de los empleos vacantes del proceso financiero
	X	OBSERVACION 2 El procedimiento A-GF-P003 programación y modificación del PAC, no establece en sus políticas de operación las condiciones para la Inactivación del cupo PAC por parte del Grupo de Tesorería. (A)	Establecer políticas de operación del retiro de PAC al final de cada mes.
	X	OBSERVACION 3 Debilidades en el trámite de amortización de los pagos por bolsa mercantil a 31 de diciembre de 2022.	


Notas:

- Para las auditorías de gestión, el Hallazgo (H) corresponde al incumplimiento de un criterio.
- Para las auditorías de calidad el incumplimiento de un criterio, se determinará como una No Conformidad (NC).
- Tanto los hallazgos como las No Conformidades y las Observaciones (OBS) identificadas requieren Plan de Mejoramiento.

9. CONCLUSIONES

Describir de manera breve los aspectos a rescatar de la auditoría Interna y/o los cambios que afecte a la organización

1. Se cumplió con el objetivo de la auditoría.
2. Se presentó una disminución de 0.54 puntos en la evaluación de control interno contable, con relación al año 2021.


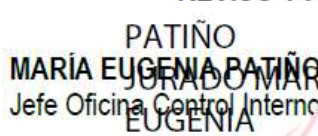
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 38 de 39

3. Durante el año 2022 no se presentó socialización de los documentos incluidos en el SGI, al personal que ingreso nuevo al proceso contable.
4. Se evidenció el incumplimiento en la aplicación del manual de políticas contables, en lo referente a la cronología en el registro de los hechos económicos, la inoportunidad en la entrega de las funciones de contadora.

10. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Las evidencias fotográficas hacen parte de los papeles de trabajo.

11. CONTROL DE APROBACIÓN INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CONTROL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	
ELABORÓ:  SANDRA MILENA SANJUAN ACERO Cargo: Profesional Especializada 2028 grado 17	REVISÓ Y APROBÓ:  MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO Jefe Oficina Control Interno Firmado digitalmente por PATIÑO JURADO MARÍA EUGENIA Fecha: 2023.03.10 09:19:45 -05'00'

12. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	30/10/2012	Creación del documento
2	19/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
3	05/12/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
4	27/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso, en donde se suprime el ítem de recomendaciones.
5	29/09/2017	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
6	11/12/2019	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 7/10/2022
		PÁGINA 39 de 39

7	27/04/2020	Se incluye el numeral 11 "Control De Aprobación Del Informe De Auditoría Interna"; con el texto "Elaboró-Revisó-Aprobó"
8	08/10/2021	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
9	01/12/2021	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
10	06/04/2022	Se realizó la actualización de la nueva norma disciplinaria, Ley 1952 de 2019, que entró a regir en su totalidad el 29 de marzo de 2022.
11	07/06/2022	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
12	12/09/2022	Se hace revisión y se adiciona a la declaratoria la certificación del compromiso ético.

MEP-J-SMSA-06-03-2023

ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
JUAN SEBASTIÁN LEAL CÁRDENAS CONTRATISTA OFICINA DE CONTROL INTERNO	MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
MARIANELLA MENDOZA RODRÍGUEZ PASANTE OFICINA DE CONTROL INTERNO	